

BOLSA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

Visto que con fecha 12 de mayo de 2025 se constituyó la Comisión de selección para la baremación de las solicitudes presentadas a la bolsa de empleo extraordinaria y urgente en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio de la Empresa Municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.".

Visto que con fecha 14 de mayo de 2025 se publicó en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Monturque y en la página web de la Empresa Municipal el listado provisional de las personas integrantes de la bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio, baremado y ordenados por orden de puntuación (de mayor a menor puntuación), concediéndoles un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones o alegaciones.

Visto que, finalizado dicho plazo, la Comisión con fecha 22 de mayo de 2025 ha procedido al estudio y resolución de las reclamaciones presentadas, quedando debidamene recogidas en acta las modificaciones realizadas a la lista provisional de baremación.

RESUELVO

Primero. Aprobar el listado definitivo, baremado y ordenado por orden de puntuación (de mayor a menor puntuación), de las personas integrantes de la bolsa de empleo extraordinaria y urgente de marzo de 2025 en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio de la Empresa Municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L".

Segundo. Publicar el listado definitivo, ordenado por puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Monturque y en la página web de la Empresa Municipal.

Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."

Plaza de la Constitución, 3 Monturque (Córdoba) – Tlfno. 957 53 56 14 – somudemo@gmail.com

GIF B-14.731.384 * Registro Mercantil de Córdoba: tomo 1851, folio 137, hoja CO-22851

Código seguro de verificación (CSV): 0456 42A6 521E 6B4D 7503

642A6521E6B4D7503

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede



LISTADO DEFINITIVO

ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Listado definitivo de solicitudes baremadas			
Nº de orden	Apellidos	Nombre	Puntuación
1	Carmona Gómez	Mayra	2,446
2	Aserrador Rodríquez	Manuel	2,397
3	Rivas Rivas	Yésica	1,642
4	Moreno Fernández	Mª del Carmen	0,934
5	Martín Rodriguez	Jesús Ángel	0,848
6	Díaz Porras	Sandra	0,615
7	Pérez Baena	Mª del Mar	0,604
8	Santiago Pérez	Andrea	0,604
9	Muñoz Berral	Mª José	0,576
10	Sánchez Romero	Concepción	0,488
11	Marín Salazar	Ana Mª	0,468
12	Avedaño Gómez	David	0,341
13	Mesa González	Aurora	0,338
14	Pérez García	Soraya	0,256
15	Ortega Cabezas	Enrique	0,24
16	Avedaño Gómez	Francisco Solano	0,204
17	Pérez Yébenes	Beatriz	0,146
18	Serrano Tienda	Patricia	0,131
19	Gómez Granados	Miguel	0,122
20	Cáceres Santa Cruz	Verónica	0,092
21	Carmona Pérez	Marina	0,043
22	Cañadas Garrido	Nazaret	0
23	Criado Serrano	Danna María	0
24	Díaz Anchico	Ingrid Paola	0
25	León Raya	Verónica	0
26	López López	Mª del Carmen	0
27	Morales Gallegos	Fátima María	0

Para que conste y surta los efectos oportunos, firman la presente en Monturque (fechado y firmado digitalmente)

Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L." Plaza de la Constitución, 3 Monturque (Córdoba) – Tlfno. 957 53 56 14 – <u>somudemo@gmail.com</u> CIF B-14.731.384 * Registro Mercantil de Córdoba: tomo 1851, folio 137, hoja CO-22851

Código seguro de verificación (CSV): **0456 42A6 521E 6B4D 7503**

045642A6521E6B4D750

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por El Consejero Delegado CASTRO GARCIA ANTONIO el 23-05-2025